
Propuesta por la Mesa de un proceso dirigido por los Estados Miembros para la elaboración de un anteproyecto, con el posible establecimiento de subgrupos

ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3) del párrafo dispositivo 1 de la decisión SSA2(5) (2021), el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (en adelante, el «Órgano de Negociación») deberá determinar, como parte de sus métodos de trabajo, «un proceso inclusivo dirigido por los Estados Miembros, que esté moderado por los copresidentes y vicepresidentes, en primer lugar para identificar los elementos sustantivos del instrumento y, posteriormente, para comenzar la elaboración de un anteproyecto que se habrá de presentar, en función de los progresos realizados, a la consideración del Órgano de Negociación en su segunda reunión, que se celebrará a más tardar el 1 de agosto de 2022, al final de la cual el Órgano de Negociación identificará la disposición de la Constitución de la OMS en virtud de la cual el instrumento debería adoptarse [...]».
2. En la primera sesión reanudada de su primera reunión, la Mesa del Órgano de Negociación sometió a la consideración del Órgano de Negociación el documento A/INB/1/5 Rev.1, que presentaba un proceso orientado a identificar los elementos sustantivos del instrumento. El Órgano de Negociación aprobó ese proceso y, en la segunda sesión reanudada de su primera reunión, la Mesa del Órgano de Negociación presentará los elementos sustantivos (mediante el documento A/INB/1/8), junto con el presente documento.
3. El presente documento contiene una propuesta de la Mesa del Órgano de Negociación para abordar el segundo componente de la decisión mencionada, a saber, facilitar el proceso de inicio de la elaboración de un anteproyecto que, sobre la base de los progresos realizados, se someterá al examen del Órgano de Negociación en su segunda reunión.

Disposiciones propuestas para los subgrupos en esta etapa del proceso de redacción

4. Con arreglo a su método de trabajo,¹ el Órgano de Negociación puede establecer un número limitado de subgrupos para hacer avanzar las deliberaciones sobre sus objetivos, según sea necesario; los subgrupos estarán abiertos a todos los Estados Miembros, Miembros Asociados y organizaciones de integración económica regional, y estarán presididos por uno de los cuatro vicepresidentes de la Mesa, a menos que el Órgano de Negociación acuerde otra cosa. Las reuniones de los subgrupos no se celebrarán simultáneamente.

5. La Mesa propone que, de momento, el Órgano de Negociación establezca dos subgrupos, tras la categorización de los elementos sustantivos en el documento esquemático² sobre las áreas técnicas de «prevención», «preparación», «respuesta» y «recuperación». En particular, la Mesa propone establecer dos subgrupos, a saber:

- Subgrupo A, centrado en el tema y los elementos sustantivos relacionados con la prevención y preparación frente a pandemias; y
- Subgrupo B, centrado en el tema y los elementos sustantivos relacionados con la respuesta a las pandemias y recuperación tras ellas.

6. La Mesa propone que cada uno de los dos subgrupos tenga dos copresidentes designados entre los vicepresidentes de la Mesa, que ejercerán sus funciones y actividades en pie de igualdad.

7. La Mesa señala que el Órgano de Negociación puede considerar justificada la creación de otros subgrupos durante los ulteriores trabajos del Órgano de Negociación, y esto podría tratarse en su debido momento, según proceda.

Modalidades de trabajo propuestas hasta la segunda reunión del Órgano de Negociación

8. A raíz del documento sobre el calendario y los entregables aprobado por el Órgano de Negociación en la primera sesión reanudada de su primera reunión,³ la Mesa propone el siguiente proceso de trabajo previo a la segunda reunión del Órgano de Negociación.

9. **Reuniones de los subgrupos:** En el periodo comprendido entre el 14 y el 17 de junio de 2022,⁴ cada subgrupo se reuniría durante dos días⁵ para examinar el esquema de los elementos sustantivos relacionados con las respectivas categorías de prevención y preparación frente a pandemias (Subgrupo A) y respuesta a las pandemias y recuperación tras ellas (Subgrupo B). Para sus deliberaciones, los subgrupos podrían utilizar el formulario de orientaciones sugeridas que figura en el anexo del presente documento. Al final de sus respectivas reuniones de dos días, los copresidentes de los subgrupos

¹ Véase el documento A/INB/1/3 Rev.1.

² Documento A/INB/1/8.

³ Documento A/INB/1/6 Rev.1.

⁴ Según el cronograma del Órgano de Negociación, los subgrupos se reunirán los días 14 y 15 de junio de 2022 (por confirmar), y una segunda ronda de audiencias públicas tendrá lugar los días 16 y 17 de junio de 2022. La Secretaría, tras mantener conversaciones con la Mesa, propone aplazar esa segunda ronda de audiencias públicas hasta que se haya preparado un proyecto y, por lo tanto, la Mesa propone utilizar los cuatro días para las reuniones de los subgrupos.

⁵ Se prevé que el Subgrupo A se reunirá los días 14 y 15 de junio de 2022, y el Subgrupo B los días 16 y 17 de junio de 2022.

facilitarían a la Mesa¹ un resumen escrito de las deliberaciones en el que incluirían, en su caso y si así se decidiera, un proyecto de mandato, opciones, cláusulas o modalidades del anteproyecto.

10. **Preparación de un anteproyecto por parte de la Mesa:** Tras las reuniones de los subgrupos, y una vez recibidos los resúmenes escritos de sus deliberaciones, la Mesa unificará y armonizará las aportaciones de los subgrupos y preparará, con la asistencia de la Secretaría, un anteproyecto que presentará ulteriormente a la consideración del Órgano de Negociación antes de su segunda reunión (en la semana que comienza el 18 de julio de 2022), de conformidad con la decisión SSA2(5).

¹ Además de la presentación de sus informes a la próxima reunión del Órgano de Negociación, con arreglo al método de trabajo del Órgano de Negociación.

ORIENTACIONES SUGERIDAS PARA LAS DELIBERACIONES DE LOS SUBGRUPOS

1. Subgrupo A: prevención y preparación frente a pandemias

Prevención

Orientaciones sugeridas para las deliberaciones del subgrupo

- ¿Qué medidas u opciones guiadas por los pilares estratégicos se podrían prever para cada elemento sustantivo propuesto?
- ¿Qué mecanismos y/o disposiciones se necesitan para materializar cada elemento sustantivo propuesto?
- Para cada elemento sustantivo propuesto, ¿qué formulación sugerida podría incluirse en el anteproyecto?

Elementos sustantivos propuestos (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1.1 Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, incluida la atención de salud mental				
1.2 Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal				
1.3 Acceso a la tecnología y a los conocimientos técnicos				
1.7 Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones				
1.8 Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos				
1.9 Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas				
1.10 Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir epidemias y pandemias y prepararse y responder frente a ellas, en particular en materia de I+D				
1.11 Reservas estratégicas de medidas antipandémicas y su distribución equitativa				
1.12 Política para salvaguardar a las poblaciones vulnerables más afectadas por las pandemias				
1.14 Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos				
1.15 Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables				

Elementos sustantivos propuestos (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1.16 Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales de regulación en materia de concesión de licencias para contramedidas médicas				
2.1 Disposición operativa, resiliencia y participación de la comunidad				
2.2 Participación de la sociedad civil, las comunidades y los agentes no estatales, incluido el sector privado, como parte de un enfoque de toda la sociedad				
2.3 Establecimiento de mecanismos de gobernanza adecuados para abordar y apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias, que estén basados en la Constitución de la OMS				
2.4 Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional				
2.5 Gobernanza y coordinación mundiales y regionales				
2.7 Cooperación para el desarrollo a largo plazo e inversión en prevención, preparación y respuesta ante pandemias				
2.8 Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud»				
2.9 Decisiones normativas basadas en la ciencia y la evidencia				
2.10 Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales				
3.3 Establecer un personal para emergencias de salud pública mundial que esté cualificado y capacitado y pueda ser desplegado para apoyar a los países afectados				
3.4 Medidas mundiales y nacionales para acelerar los procedimientos y la capacidad de aprobación en emergencias				
3.6 Ejercicios teóricos y de simulación a nivel mundial, regional y nacional				
3.8 Compartición de datos e información oportuna				
3.9 Procesos nacionales, regionales y mundiales de investigación y desarrollo de pruebas diagnósticas, medicamentos y vacunas				
3.11 «Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio				
3.12 Mejorar la capacidad nacional de secuenciación genómica y de patógenos y su intercambio para la evaluación rápida del riesgo de pandemias y la alerta mundial				
3.14 Estrategias de prevención de enfermedades potencialmente epidémicas				
3.15 Redes de laboratorios y pruebas diagnósticas de salud pública				
3.17 Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria				
3.18 Mapeo de riesgos y vulnerabilidades				
3.19 Normas y protocolos para la bioseguridad y bioprotección de laboratorios de salud pública				

Elementos sustantivos propuestos (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
3.20 Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública				
4.1 Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias				
4.2 Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos				
4.3 Movilización rápida y eficaz de recursos financieros adecuados a los países afectados, sobre la base de las necesidades de salud pública				
4.4 Financiación sostenible y previsible de los sistemas y herramientas mundiales y de los bienes públicos mundiales				
4.5 Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor				

Preparación

Orientaciones sugeridas para las deliberaciones del subgrupo

- ¿Qué medidas u opciones guiadas por los pilares estratégicos se podrían prever para cada elemento sustantivo propuesto?
- ¿Qué mecanismos y/o disposiciones se necesitan para materializar cada elemento sustantivo propuesto?
- Para cada elemento sustantivo propuesto, ¿qué formulación sugerida podría incluirse en el anteproyecto?

Elementos sustantivos de la preparación (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1.1 Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, incluida la atención de salud mental				
1.2 Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal				
1.3 Acceso a la tecnología y a los conocimientos técnicos				
1.5 Disponibilidad de los productos de respuesta a las pandemias y acceso oportuno a ellos, incluidas las contramedidas médicas				

Elementos sustantivos de la preparación (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1.7 Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones				
1.8 Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos				
1.9 Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas				
1.10 Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir epidemias y pandemias y prepararse y responder frente a ellas, en particular en materia de I+D				
1.11 Reservas estratégicas de medidas antipandémicas y su distribución equitativa				
1.12 Política para salvaguardar a las poblaciones vulnerables más afectadas por las pandemias				
1.14 Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos				
1.15 Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables				
1.16 Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales de regulación en materia de concesión de licencias para contramedidas médicas				
2.1 Preparación, resiliencia y participación de la comunidad				
2.2 Participación de la sociedad civil, las comunidades y los agentes no estatales, incluido el sector privado, como parte de un enfoque de toda la sociedad				
2.3 Establecimiento de mecanismos de gobernanza adecuados para abordar y apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias, que estén basados en la Constitución de la OMS				
2.4 Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional				
2.5 Gobernanza y coordinación mundiales y regionales				
2.6 Mecanismo mundial de examen por pares para evaluar la preparación nacional, regional y mundial				
2.7 Cooperación para el desarrollo a largo plazo e inversión en prevención, preparación y respuesta ante pandemias				
2.8 Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud»				
2.9 Decisiones normativas basadas en la ciencia y la evidencia				

Elementos sustantivos de la preparación (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
2.10 Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales				
3.1 Investigación innovadora acelerada para detectar y contener enfermedades emergentes				
3.2 Alerta temprana, investigación rápida, evaluación de riesgos y respuesta rápida para zoonosis emergentes				
3.3 Establecer un personal para emergencias de salud pública mundial que esté cualificado y capacitado y pueda ser desplegado para apoyar a los países afectados				
3.4 Medidas mundiales y nacionales para acelerar los procedimientos y la capacidad de aprobación en emergencias				
3.5 Cadena de suministro y redes logísticas mundiales, eficaces y asequibles				
3.6 Ejercicios teóricos y de simulación a nivel mundial, regional y nacional				
3.7 Gestión de infodemias, información pública y comunicación de riesgos				
3.8 Compartición de datos e información oportuna				
3.9 Procesos nacionales, regionales y mundiales de investigación y desarrollo de pruebas diagnósticas, medicamentos y vacunas				
3.10 Fortalecimiento de la autoridad reguladora nacional				
3.11 «Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio				
3.12 Mejorar la capacidad nacional de secuenciación genómica y de patógenos y su intercambio para la evaluación rápida del riesgo de pandemias y la alerta mundial				
3.13 Evaluación de la preparación y planes de acción nacionales				
3.15 Redes de laboratorios y pruebas diagnósticas de salud pública				
3.16 Sistemas de respuesta rápidos y ampliables				
3.17 Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria				
3.18 Mapeo de riesgos y vulnerabilidades				
3.19. Normas y protocolos para la bioseguridad y bioprotección de laboratorios de salud pública				
3.20 Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública				
4.1 Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias				

Elementos sustantivos de la preparación (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
4.2 Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos				
4.3 Movilización rápida y eficaz de recursos financieros adecuados a los países afectados, sobre la base de las necesidades de salud pública				
4.4 Financiación sostenible y previsible de los sistemas y herramientas mundiales y de los bienes públicos mundiales				
4.5 Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor				

2. Subgrupo B: respuesta a las pandemias y recuperación tras ellas

Respuesta

Orientaciones sugeridas para las deliberaciones del subgrupo

- ¿Qué medidas u opciones guiadas por los pilares estratégicos se podrían prever para cada elemento sustantivo propuesto?
- ¿Qué mecanismos y/o disposiciones se necesitan para materializar cada elemento sustantivo propuesto?
- Para cada elemento sustantivo propuesto, ¿qué formulación sugerida podría incluirse en el anteproyecto?

Elementos sustantivos de la respuesta (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1.1 Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, incluida la atención de salud mental				
1.2 Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal				
1.3 Acceso a la tecnología y a los conocimientos técnicos				
1.4 Asequibilidad de los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas				
1.5 Disponibilidad de los productos de respuesta a las pandemias y acceso oportuno a ellos, incluidas las contramedidas médicas				
1.6 Acceso equitativo a los mecanismos financieros de emergencia				
1.7 Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones				
1.8 Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos				
1.9 Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas				
1.10 Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir epidemias y pandemias y prepararse y responder frente a ellas, en particular en materia de I+D				
1.11 Reservas estratégicas de medidas antipandémicas y su distribución equitativa				
1.13 Priorizar el acceso a los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas para los trabajadores de la salud				

Elementos sustantivos de la respuesta (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1.14 Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos				
1.15 Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables				
1.16 Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales de regulación en materia de concesión de licencias para contramedidas médicas				
2.1 Preparación, resiliencia y participación de la comunidad				
2.2 Participación de la sociedad civil, las comunidades y los agentes no estatales, incluido el sector privado, como parte de un enfoque de toda la sociedad				
2.3 Establecimiento de mecanismos de gobernanza adecuados para abordar y apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias, que estén basados en la Constitución de la OMS				
2.4 Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional				
2.5 Gobernanza y coordinación mundiales y regionales				
2.7 Cooperación para el desarrollo a largo plazo e inversión en prevención, preparación y respuesta ante pandemias				
2.8 Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud»				
2.9 Decisiones normativas basadas en la ciencia y la evidencia				
2.10 Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales				
3.1 Investigación innovadora acelerada para detectar y contener enfermedades emergentes				
3.2 Alerta temprana, investigación rápida, evaluación de riesgos y respuesta rápida para zoonosis emergentes				
3.5 Cadena de suministro y redes logísticas mundiales, eficaces y asequibles				
3.7 Gestión de infodemias, información pública y comunicación de riesgos				
3.8 Compartición de datos e información oportuna				
3.9 Procesos nacionales, regionales y mundiales de investigación y desarrollo de pruebas diagnósticas, medicamentos y vacunas				
3.11 «Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio				
3.15 Redes de laboratorios y pruebas diagnósticas de salud pública				
3.16 Sistemas de respuesta rápidos y ampliables				

Elementos sustantivos de la respuesta (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
3.17 Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria				
3.19 Normas y protocolos para la bioseguridad y bioprotección de laboratorios de salud pública				
3.20 Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública				
4.1 Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias				
4.2 Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos				
4.3 Movilización rápida y eficaz de recursos financieros adecuados a los países afectados, sobre la base de las necesidades de salud pública				
4.4 Financiación sostenible y previsible de los sistemas y herramientas mundiales y de los bienes públicos mundiales				
4.5 Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor				

Recuperación

Orientaciones sugeridas para las deliberaciones del subgrupo

- ¿Qué medidas u opciones guiadas por los pilares estratégicos se podrían prever para cada elemento sustantivo propuesto?
- ¿Qué mecanismos y/o disposiciones se necesitan para materializar cada elemento sustantivo propuesto?
- Para cada elemento sustantivo propuesto, ¿qué formulación sugerida podría incluirse en el anteproyecto?

Elementos sustantivos de la recuperación (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1.1 Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, incluida la atención de salud mental				
1.2 Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal				

Elementos sustantivos de la recuperación (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1.4 Asequibilidad de los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas				
1.5 Disponibilidad de los productos de respuesta a las pandemias y acceso oportuno a ellos, incluidas las contramedidas médicas				
1.7 Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones				
1.8 Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos				
1.9 Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas				
1.13 Priorizar el acceso a los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas para los trabajadores de la salud				
1.14 Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos				
1.15 Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables				
2.1 Preparación, resiliencia y participación de la comunidad				
2.2 Participación de la sociedad civil, las comunidades y los agentes no estatales, incluido el sector privado, como parte de un enfoque de toda la sociedad				
2.4 Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional				
2.5 Gobernanza y coordinación mundiales y regionales				
2.8 Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud»				
2.9 Decisiones normativas basadas en la ciencia y la evidencia				
2.10 Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales				
3.7 Gestión de infodemias, información pública y comunicación de riesgos				
3.8 Compartición de datos e información oportuna				
3.11 «Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio				
3.15 Redes de laboratorios y pruebas diagnósticas de salud pública				
3.17 Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria				

Elementos sustantivos de la recuperación (herramienta en línea)	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
3.20 Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública				
4.1 Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias				
4.2 Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos				
4.3 Movilización rápida y eficaz de recursos financieros adecuados a los países afectados, sobre la base de las necesidades de salud pública				
4.4 Financiación sostenible y previsible de los sistemas y herramientas mundiales y de los bienes públicos mundiales				
4.5 Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor				

3. Subgrupos A y B: otros elementos sustantivos propuestos en las contribuciones abiertas de los Estados Miembros

Orientaciones sugeridas para las deliberaciones del subgrupo

- ¿Qué medidas u opciones guiadas por los pilares estratégicos se podrían prever para cada elemento sustantivo propuesto?
- ¿Qué mecanismos y/o disposiciones se necesitan para materializar cada elemento sustantivo propuesto?
- Para cada elemento sustantivo propuesto, ¿qué formulación sugerida podría incluirse en el anteproyecto?

Otros elementos sustantivos propuestos en las contribuciones abiertas de los Estados Miembros	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
1. Un mecanismo para la elaboración de directrices mundiales comunes dirigidas a los laboratorios que manipulan patógenos y otras muestras con potencial pandémico				
2. Un órgano normativo-científico en el marco del posible tratado que se vincule a los órganos actuales establecidos para garantizar que las partes reciben asesoramiento sobre los avances científicos y tecnológicos pertinentes para la elaboración y aplicación de normas y directrices internacionales en virtud del tratado				
3. Subsancar el retraso en el diagnóstico, el tratamiento y las intervenciones, garantizar acceso en caso de enfermedades transmisibles y no transmisibles				
4. Abordar el desarrollo económico y los determinantes sociales/los determinantes sociales y ambientales				
5. Obligatoriedad de que los Estados garanticen que los laboratorios nacionales que manipulan patógenos y otras muestras con potencial pandémico sigan las directrices mundiales comunes, que incluirán un mecanismo para la acreditación y auditoría de los laboratorios, con presentación de informes anuales a la OMS				
6. Instrucciones claras para la supervisión y el seguimiento de los compromisos de los Estados Miembros, y medidas de rendición de cuentas				
7. Desinfección comunitaria que se centrará en la desinfección espacial, la desinfección intradoméstica, la desinfección de los transportes públicos				
8. Considerar otras amenazas para la salud mundial (esto es, el cambio climático o la contaminación química)				
9. Considerar la posible necesidad y las ventajas de establecer un órgano de expertos externos especializado, integrado por expertos independientes, con diferentes procedencias geográficas, conocimientos especializados y composición de género, al que las autoridades nacionales y regionales informarían de las medidas regulatorias y las mejoras normativas (a los efectos de la transparencia, así como el asesoramiento y la orientación técnica, de ser				

Otros elementos sustantivos propuestos en las contribuciones abiertas de los Estados Miembros	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
necesario) y con el mandato de realizar visitas a los países en el contexto del examen periódico por pares				
10. Establecer una plataforma multidisciplinaria y multisectorial de centros de operaciones en emergencias de salud pública a nivel mundial, regional y nacional				
11. Desarrollo y aplicación de tecnologías digitales para el control sanitario y de cuarentenas, el intercambio de datos, el seguimiento y el pronóstico de epidemias y pandemias				
12. Diversidad de capacidades y asistencia a las economías emergentes, especialmente con respecto a la seguridad y distribución de vacunas, y hacer de la vacunación y la inmunización un proceso sistemático				
13. Las medidas de emergencia en el comercio para responder a las pandemias se utilizarán solo cuando sea necesario y deben ser específicas, proporcionadas, temporales, reflejar la necesidad de proteger a los más vulnerables, garantizar la equidad, no crear trabas innecesarias al comercio ni perturbaciones en las cadenas de suministro y ser compatibles con las normas existentes establecidas en el marco de la OMC				
14. Garantizar un corredor de transporte para los productos básicos que permiten salvar vidas desde el origen hasta los países prioritarios con disposiciones que los protejan contra las prohibiciones de exportar				
15. Garantizar la igualdad de condiciones en el intercambio de secuencias genómicas y de patógenos y la participación en los beneficios				
16. El tratado previsto debería ir un paso más allá para dotar a la OMS de capacidad para examinar las restricciones a los viajes y emitir recomendaciones vinculantes al respecto				
17. Establecer un enfoque coordinado para la regulación de los viajes, a fin de garantizar que las contramedidas y las herramientas lleguen a los países en que más se necesiten durante un periodo de crisis. Orientaciones técnicas sobre la aplicación de un enfoque científico basado en los riesgos para establecer medidas en los viajes que promuevan la coordinación e incentiven a los países a presentar informes				
18. Establecer equipos médicos regionales de emergencia en la OMS				
19. Establecer un mecanismo o una Conferencia de las Partes para supervisar la aplicación, el examen, el cumplimiento y la solución de controversias				
20. Estudiar la posibilidad de establecer una obligación para que los Estados Partes soliciten asistencia cuando la envergadura de la pandemia exceda considerablemente la capacidad de los sistemas nacionales de salud pública y de prestación de servicios de salud				
21. Las restricciones a la exportación solo se utilizarán con la máxima moderación y no deberían afectar a las remesas de contramedidas esenciales y de material necesario para apoyar el acceso humanitario y equitativo				

Otros elementos sustantivos propuestos en las contribuciones abiertas de los Estados Miembros	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
22. Facilitar la difusión de tecnología y fomentar la participación voluntaria en las plataformas de intercambio de tecnología				
23. Alimentos y nutrición				
24. Fomentar los conocimientos básicos sobre salud y sobre temas científicos				
25. Libertad de circulación internacional para quienes luchan contra las pandemias				
26. Pleno respeto de los derechos humanos, incluida la no discriminación				
27. Representación geográfica, situación socioeconómica, paridad entre los géneros, no discriminación, dar prioridad a los vulnerables				
28. Recuperación de los sistemas de salud				
29. Derechos humanos: La aplicación de las disposiciones del nuevo acuerdo tiene que hacerse con respeto pleno de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas				
30. Integrar la prevención y el control de infecciones				
31. Integración de enfoques/mecanismos basados en los derechos humanos para proteger contra el odio o la discriminación, como ha puesto de relieve el brote de COVID-19				
32. Interacción con GOARN (Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos de Enfermedades Transmisibles) y su función en la aplicación del instrumento				
33. Coordinación internacional en el traslado y el tratamiento de pacientes				
34. Viajes internacionales en emergencias sanitarias, incluidas las medidas de aislamiento y cuarentena en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en buques dedicados a cruceros internacionales y certificados digitales de vacunación, y la resistencia a los antimicrobianos				
35. Registro internacional de vacunación contra la COVID-19 y todas las vacunas				
36. Coordinación internacional, regional y local en materia de investigación y desarrollo, especialmente con respecto al diagnóstico y las vacunas				
37. Atención a largo plazo para pacientes con efectos persistentes				
38. Movilidad y viajes internacionales				
39. Seguimiento y evaluación de los sistemas de salud en el ámbito nacional				
40. Examen más riguroso para que las medidas de salud pública sean las necesarias y sean proporcionadas y no discriminatorias				
41. Participación multisectorial en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de utilizar un planteamiento amplio para la recuperación, prevención y mitigación de los efectos de futuras pandemias				
42. Enfoque multisectorial, transdisciplinario, integrado y de cooperación y colaboración				
43. Medidas no discriminatorias en relación con el comercio y los viajes				

Otros elementos sustantivos propuestos en las contribuciones abiertas de los Estados Miembros	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
44. Considerar solamente la financiación extraordinaria cuando sea necesario, el resto corresponde a las actividades ordinarias de la OMS y debe tratarse en el seno del organismo				
45. Prestar especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), que se suelen pasar por alto				
46. Los Estados Miembros deben estar obligados a presentar a la OMS informes ordinarios en los que se especifique su nivel de compromiso con el acuerdo propuesto				
47. Prevención de epidemias debidas a patógenos resistentes a agentes antimicrobianos a través de un enfoque de «Una sola salud»				
48. Priorizar a las personas vulnerables, o con afecciones subyacentes				
49. Adquisición de suministros médicos, registro y transferencia para evitar el mercado negro				
50. Prohibición de restricciones y sanciones en relación con las tecnologías antiepidémicas				
51. Facilitación de acceso a una reserva de expertos para prestar asistencia técnica a los Estados Miembros que requieran el fortalecimiento de la capacidad de preparación de los sistemas y respuesta a las emergencias sanitarias				
52. Respuestas rápidas y más equitativas a las pandemias y otras emergencias sanitarias para salvar vidas y promover una recuperación económica más rápida				
53. Debería haber un fondo internacional destinado al apoyo de las comunidades y sociedades afectadas como consecuencia de una pandemia internacional. Este fondo servirá como fondo social, económico y de salud y proporcionará el financiamiento necesario para todo tipo de daños derivados de la pandemia				
54. Regulación del sector privado				
55. Eliminación de los derechos de propiedad intelectual en los instrumentos destinados a hacer frente a las epidemias durante las pandemias y sin imponer obligaciones jurídicas o financieras				
56. Derecho de asistencia: reconocer el interés común de todos los Estados, y su responsabilidad compartida, en dar una respuesta eficaz a los riesgos para la salud debidos a las pandemias mediante la prestación de un derecho de asistencia a los Estados afectados en determinadas circunstancias				
57. Establecer comités nacionales (y, de ser posible, regionales) permanentes y multisectoriales de preparación y respuesta frente a pandemias, en los que participen los Centros Nacionales de Enlace para el RSI, y representantes de la sanidad animal, la salud ambiental, la protección civil y otros organismos públicos pertinentes				
58. Debe prestarse especial atención a los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad				

Otros elementos sustantivos propuestos en las contribuciones abiertas de los Estados Miembros	Equidad	Liderazgo y gobernanza	Sistemas e instrumentos	Financiación
59. Entre las disposiciones específicas sobre derechos humanos cabría incluir la de recordar a los Estados su obligación, a tenor de lo dispuesto en el derecho internacional de los derechos humanos, de hacer efectivo progresivamente el derecho de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo, a disfrutar del grado máximo de salud que se pueda lograr, en particular mediante la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas				
60. Fortalecer y acelerar el proceso de autorización por la OMS de uso en emergencias de contramedidas médicas esenciales				
61. Fortalecer las plataformas para el intercambio de información				
62. Fortalecer el marco institucional para la prevención y el control de infecciones				
63. Apoyar la colaboración multipartita, en particular en los sectores del clima y el medio ambiente				
64. Apoyar la financiación sostenible, la gobernanza y la rendición de cuentas para la preparación y respuesta frente a pandemias				
65. El instrumento debería permitir a la comunidad mundial asegurarse de que dispone de reservas acumuladas de herramientas como vacunas, pruebas diagnósticas y tratamientos, lo cual debería ser la norma en las respuestas a futuras pandemias				
66. La necesidad de disponer de complejos logísticos regionales en cada una de las seis regiones durante las pandemias				
67. La palabra «pandemia» debería definirse a fin de separar aspectos del Reglamento Sanitario Internacional (2005)				
68. Las exenciones sujetas a plazos en la propiedad intelectual de determinadas contramedidas médicas pueden mejorar el acceso a productos médicos de calidad, seguros, eficaces y asequibles				
69. Medidas para el comercio, incluida la agricultura				
70. La medicina tradicional puede desempeñar una función importante en la prevención y el tratamiento de enfermedades				
71. Transparencia en los precios				
72. Transparencia en el gasto en I+D y en ensayos clínicos				
73. Transparencia en beneficio de la salud pública				
74. Uso de laboratorios móviles para la preparación y respuesta frente a pandemias				